

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 040 de fecha 21.08.2020, de la Encargada Oficina de Turismo
4. Certificado Disponibilidad N° 1.299 de fecha 21.08.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 2.527 de fecha 23.09.2020, Llama Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.10.2020

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita contratar los servicios de diseño y programación del Sitio Web de la Oficina de Turismo, con el fin de visualizar la oferta turística a través de un portal Web.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Área Gestión 006.001, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.014.

DECRETO

EXENTO N° 2.704

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO"**, autorizada por Decreto Exento N° 2.527 de fecha 23.09.2020, por no cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas y Términos de Referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

GWAC/FGR/GGV/lgd

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)